



PRECIOS DE SUSCRICIÓN
Madrid, 2 pesetas el mes.
Provincias, 7,50 trimestre.
Extranjero, 20 idem.
Ultramar, 100 idem al año.
Comunicados y anuncios
á precios convencionales.

EL PABELLÓN NACIONAL

DIARIO LIBERAL

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Madrid, en la Administración, calle de la Puebla, 10. Pres. Provincias, en las casas de nuestros corresponsales.—Habana, señores D. A. Pérez Compañía, calle del Obispo, n.º 34.

COMPARACIONES

Discurriendo *El Imparcial* en su número de ayer y en el ramillete de noticias que publica á última hora, sobre el alcance y significación de la crisis que parece próxima á plantearse, desliza una especie injuriosa acerca de alguno de los candidatos probables, que nosotros debemos recoger para rectificarla.

Cree el colega, no sabemos con qué fundamento, que la salida del Gabinete de los Sres. Canalejas, Moret y Puigcerver destruiría por completo la ponderación de los elementos constitutivos del partido liberal, añadiendo que, aun suponiendo que los dichos fueran reemplazados por los señores Becerra, Beranger y duque de Veragua, la procedencia democrática quedaría sin representación en las esferas del Gobierno.

No pensamos en manera alguna establecer comparaciones que, cuando se refieren á las personas, siempre resultan odiosas, como ya nos dijo Cervantes en su libro inmortal. Tampoco hemos de indagar antecedentes sobre la más ó menos significación democrática de todos los ministros actuales que la opinión pública, ó mejor dicho, la prensa, señala ya de antemano comprendidos en la crisis que está á punto de sobrevenir como determinando actitudes en la cuestión *bataliana* de las reformas militares; pero no podemos admitir, ni por un momento, lo que, con su habitual frescura afirma el periódico de la plaza de Matute respecto de la ilustre personalidad del señor D. Manuel Becerra que significa y representa en el campo de la democracia más, muchísimo más que los Sres. Beranger y duque de Veragua que tienen distinta procedencia.

Es por ventura que los redactores de *El Imparcial* han olvidado ó ignoran nuestra historia contemporánea?

Será preciso que nosotros refresquemos su memoria trayendo al paleante de la discusión los hechos y los actos de aquellos hombres políticos, a quienes en punto á libertad tanto les debe la generación actual?

La revolución de Setiembre adquirió su natural desarrollo, gracias al sacrificio de la respectiva popularidad que en su obsequio hicieron los firmantes del notable é impercedero manifiesto del 12 de Noviembre de 1868, en el que, á cambio de los principios democráticos, los Sres. Rivero, Becerra, Martos y otros elementos que siempre los habían defendido, arrostrando todo género de peligros, aceptaron la Monarquía, que para progresistas y unionistas era fórmula primordial y sustancial de sus aspiraciones.

De allí, de aquel acto importadísimo, nació en España la primera idea de conciliar y armonizar el Trono con la democracia; de allí, en aquel acto, tiene su verdadero origen la agrupación democrática que en la actualidad neutraliza las tendencias doctrinarias de las otras que componen el partido liberal.

Es, por tanto, nuestro ilustre amigo, no heredero de las ideas democráticas que se han hecho camino dentro de la Monarquía, sino legítimo representante de ellas. Por su historia, por sus antecedentes, ha llevado al partido liberal, no ya únicamente su personalidad, que vale mucho políticamente considerada y en todos sentidos, sino fuerzas importantísimas que siempre acaudilló y que permanecen fieles á sus iniciativas.

En el Congreso, en el Senado, tiene amigos que le siguen, y eso que jamás echó mano de ciertos expedientes cortesanos para favorecer á candidatos suyos de verdadera influencia. Fuera de las Cámaras, en más de una y de dos provincias, han triunfado sus amigos en las recientes elecciones. Allá por los años 1872-73, en las Cortes que proclamaron la República española, dirigió e inspiró dentro de la mayoría

el *Partido Liberal*, compuesto de 45 diputados radicales.

Demás de esto, y sin que tratemos de lastimar a nadie, mientras los Sres. Puigcerver y Moret fueron al lado del Sr. Sagasta antes de pactarse la fórmula Montero-Alonso, el Sr. Becerra, ministro del directorio izquierdista, no ingresó en el partido liberal sino cuando adquirió el convencimiento de que sus ideales democráticos de siempre se habían de traducir en leyes.

Acaso con estas indicaciones y con estos recuerdos contrariemos los deseos del insigne demócrata que desinteresadamente y sin exigencias personales de ningún género, coadyuva al triunfo de la democracia en las costumbres y en la legislación del país; pero no hemos podido resistir el impulso de nuestra propia conciencia recordando que la representación genuina de la democracia histórica, dentro del partido liberal, la llevan al presente los Sres. Martos, Becerra y Montero Ríos con títulos más legítimos que ninguno otro.

RUMORES

Leemos en *El Correo Militar*: «Se ha ejecutado por el cuerpo de ingenieros militares un estudio de las fortificaciones necesarias para la defensa del futuro puerto exterior en el abra de Bilbao.»

Esto nos recuerda la precaución de aquel monarca que mandó hacer cuatro libros en folio mayor, en blanco, para escribir sus hazañas cuando las hiciese.

Sin salida titula nuestro colega *La Unión Católica* su artículo de fondo.

Sin salida, como sus ideas.

Sin salida, como sus hombres.

Sin salida, como sus números.

A nuestro colega le acontece lo que á las monedas falsas; no pasa.

Está sin salida.

Y sigue la beatitud:

«Las adulaciones al emperador de Alemania por parte de los cazarros de Roma, son de lo más servil que puede darse. Verdad es que no hay servilismo más rastreiro que el de los liberales cuando tienen miedo.»

¡Miedo! ¿De qué? Acaso se le figura á la hermana que los ciudadanos de Roma pueden tenerlo de los vampiros á quienes mantienen?

Estos carcas arrepentidos son peores que los legítimos mismísimos de Carulla.

Dice el maestro Ferreras que la causa de no haberse celebrado ayer el anunciado Consejo de ministros, ha sido las ocupaciones del señor ministro de Estado.

Entendido.

Un díta más, y vamos tirando.

Dice *El Estandarte*:

«Por fin salió la combinación de Ultramar.»

¿Cuánto daría el señor marqués de la Embajada porque este *por fin* fuera el de su nombramiento?

Pero cá.

Y dice el maestro Ferreras:

«El señor general Cassola se encuentra, por fortuna, muy aliviado de su molestia al pie. Es casi seguro que mañana é pasado podrá ya salir á la calle.»

En coche?

En el coche aquél que ha traído de Francia.

Hablase de una carta que el general López Domínguez tiene, según se dice, el propósito de dirigir al órgano de su política, consignando la opinión que tiene sobre los problemas pendientes.

Carta, carta, mi general, y crea V. E. que la opinión pública espera ansiosa la ansiada epístola.

Para ponerla la postdata, correspondiente.

El Correo, al anunciar el regreso á Ma-

drid del señor marqués de la Habana, presidente del Senado, hace constar que prefiere dicho general el criterio parlamentario al de los decretos.

En esta opinión refleja el señor marqués de la Habana dos cosas: el deber que tiene como presidente de uno de los Cuerpos Legislativos de sustentar los fueros parlamentarios y la consecuencia de sus ideas. Porque el señor marqués de la Habana, constantemente, antes y después de ocupar los liberales el poder, ha defendido la necesidad de que se pusiera término á las iniciativas excesivas de los ministros de la Guerra, que llevaban al ejército y al país, no pocas perturbaciones.

Y así, además, proceden hombres como el señor marqués de la Habana, diciendo sin ambajes, ni distingos, ni reservas su pensamiento.

El Diario Español tituló anoche su editorial, *Cuesta abajo*.

Eso prueba que el colega va á gusto en el machito.

Habiendo dicho *El Imparcial* que los señores Becerra, Beranger y duque de Veragua, serán muy respetables, pero que no representan la democracia, recoje la frase *El Diario Español* y añade por su cuenta:

«Ya sabemos dónde está la democracia: en D. Crisanto, D. José, D. Joaquín, D. Segismundo y *El Imparcial*.»

Todos los demás... chavos, que diría un aficionado al lenguaje pintoresco.

Ay Manjón, Manjón, Manjón!
No me salgas tan pillín,
y en lugar del violín,
manejes el violón.

LAS ECONOMIAS

MÁS SOBRE EL EXPEDIENTE

Por más que ya en nuestro artículo anterior sobre este asunto expusimos la necesidad imperiosa que los organismos administrativos de este país sienten porque se varie por completo el circuito en que viven y los moldes á que se ajustan, hemos de volver á insistir sobre ello, pues conviene no olvidar que ante todo y sobre todo, lo que más urge para obtener verdaderas y prácticas economías en el presupuesto de gastos, es que se reorganicen los servicios públicos.

Las corrientes del progreso que todo lo invaden en estos tiempos que alcanzamos, no han llegado aún á lo que en lenguaje vulgar se denomina el expediente, y fuerza es que también á esto le alcance el espíritu reformista en que ese mismo progreso se informa.

Los pejorios que ocasiona, así al buen nombre de nuestra Administración como á los intereses generales del país, el incomprendible retraso con que se lleva en España la tramitación y despacho de los expedientes, son incalculables, y es, por tanto, llegada la hora de romper con la rutina, estableciendo una nueva marcha en armonía con las enseñanzas de los tiempos y las exigencias de las modernas costumbres.

Es por todo extremo dolorosa, y contraria el ánimo, considerar la serie inacabable de escalas que tienen que recorrer en las oficinas públicas los negocios antes de alcanzar una resolución, y los largos períodos de tiempo que, como consecuencia natural y lógica, tienen que trascurrir hasta que resultan despachados.

A poner por su parte remedio á este mal, que de antiguo nos venimos lamentando, y siempre infructuosamente se encamina, digámoslo en su obsequio, el deseo del actual director general de Administración local, en el ministerio de la Gobernación.

Recordarán nuestros lectores que en el artículo anterior publicamos un extracto

de la nueva organización que al centro de su cargo daba el Sr. Pacifico: el primero en confesar la necesidad sentida de variar la marcha en la tramitación de los asuntos, y el segundo, que no sólo la reconoce, sino que la atiende.

Ya era hora de que se diera un paso por este camino, y aunque algo es algo, según la frase, entendemos que no basta ni con mucho á satisfacer las demandas de la opinión pública, que tiene derecho á esperar, y espera seguramente, que ese movimiento de organización iniciado no se estanke ni limite á uno solo de nuestros organismos administrativos.

Ya es hora también de que los partidos políticos —y á ello está el que actualmente ocupa el poder más obligado que ninguno— lleven al Gobierno esas soluciones prácticas que imponen las reformas que el país reclama, y á cuyo planteamiento es inútilstraerse.

Nunca momentos más oportunos que los actuales para realizarlo y realizarlo de manera acertada, pues nunca como ahora se ha impuesto de modo tan irresistible la necesidad de reorganizar los servicios para poder introducir las economías votadas por las Cortes.

Esperamos, pues, confiados que, así los demás centros dependientes del ministerio de la Gobernación, como los que radican en los de Fomento, Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, más especialmente, imitarán la conducta seguida por el director general de Administración local; si ha de ser un hecho el que los clamores de la opinión resulten atendidos, comprendidas las necesidades de los pueblos, y que el partido liberal quiere dejar de su paso por el poder otros recuerdos que los de haber satisfecho aspiraciones personales, compromisos de parcialidad y egoísmos de bandería.

LAS EMIGRACIONES

El extraordinario crecimiento de los pueblos ha sido casi siempre la causa ocasional de las emigraciones, ya parcialmente como sucedía con las emigraciones fenicias, fundadoras de tantas y tantas colonias y á las que se debe en gran parte el adelanto de la humanidad, ya por pueblos enteros á quienes las necesidades de la vida han empujado á otras regiones, que han invadido una irresistible avalancha.

Por lo general, estas emigraciones totales han venido casi siempre de Norte á Sur; es decir, que ha seguido la historia de la humanidad. Cuando así sucede, las emigraciones, no sólo restablecen el equilibrio en los pueblos, sino que á la vez son altamente civilizadoras, pues los usos, costumbres y leyes de los emigrantes reforman las de los pueblos que invaden, y á su vez son reformados por los de su nueva patria, contribuyendo asimismo á la selección de la especie con el cruzamiento de las razas.

Mas la emigración de que vamos á tratar, es de otra especie: ésta no admite más disculpa que el empobrecimiento de algunas comarcas ó la sed de aventuras y riquezas despertada en nuestro pueblo desde el descubrimiento de las Américas.

Cataluña, Galicia, Asturias y Andalucía son las que mayor contingente dan de emigrantes.

Los de las tres primeras regiones emigran generalmente á América, los de la última á África; y el número es tal, que varias veces ha llamado la atención de los gobernadores, que por procedimientos varios han tratado de atajar el mal.

A nuestro juicio, mucho pueden hacer los gobiernos para evitar una despoblación tan considerable, pero no juzgamos prudentes las medidas represivas, que se han adoptado generalmente; que sólo son des-
tal siniestral sigeo habrá sido el

EL PABELLÓN NACIONAL

pertadoras de deseos é impotentes para remediar el mal.

Fomentando la riqueza pública, abriendo nuestros puertos al comercio, aumentando los medios de comunicación, abaratando los arrastres y dando impulso a las obras de canalización, es como mejor se evita un mal que desde hace bastantes años viene minando la nación española.

No se nos oculta que las repúblicas americanas, necesitadas de aumentar el número de sus habitantes, seducen con magníficas esperanzas, no siempre realizadas, a nuestros nacionales; pero ha de tenerse en cuenta el amor del hombre a su patria, lo que atrae la familia y cuán difícil es arrancarla del pueblo donde pasó su infancia. El hambre es el principal factor, y el hambre debe remediarla la sociedad.

Y no se nos tache de socialistas, que no es este el alcance que queremos dar a nuestro pensamiento; pero a nadie se oculta que la penuria que han sufrido Asturias y Galicia se ha debido, más que al exceso de población, a la falta de medios de comunicación para la extracción de sus productos, que, no siendo a propósito para llevarlos al extranjero, hubieran tenido fácil salida en los mercados nacionales.

Ya que se conoce el mal, ¿se aplicará el remedio?

—*Las Bolsas de Comercio.*

Publicó la *Gaceta* de ayer un decreto de Gracia y Justicia reformando el de 31 de Diciembre de 1883, que puso en vigor el reglamento de Bolsas de comercio y agentes colegiados, aprobado entonces con el carácter de interino, por carecer de suficientes garantías, a causa de la premura con que se redactó, según se consignaba en el preámbulo.

En la exposición que precede al decreto de referencia, establecense y fundamentan razonadamente las causas que mueven al ministro a atender las reclamaciones hechas en el sentido de la reforma efectuada por las Juntas sindicales de los Colegios de corredores de Barcelona, Málaga y Cádiz en exposiciones presentadas al efecto en Mayo y Noviembre del 87.

Si por cada mil pesetas —dice la Junta de Barcelona— que importe la operación en que el corredor intervenga, no ha de percibir más que dos, suponiendo que necesite algunos días de gestiones para llevarla a efecto, claramente se ve que no le queda remuneración alguna por el trabajo y los gastos que la haya ocasionado. Y si cobrando de cada parte el medio por 100, ó sea el 1 por 100 en total, el corredor ha, repartido hasta aquí, cuando más, una renta anual de 9 ó 10.000 pesetas, no se comprende cómo ha de poder vivir con la quinta parte de esta suma, habiendo de pagar 500 pesetas de contribución, salario a dependientes, alquiler de casa para el despacho y atender a otros varios gastos; a lo que la Junta sindical de Málaga añade que es inconcebible suponer el mismo trabajo para vender una lámina del 4 por 100 que para vender géneros y efectos de comercio.

Deseando el ministro proceder con acierto en la resolución que sobre las mencionadas reclamaciones hubiese de adoptarse, las pasó a la comisión revisora del Código de comercio, para que expusiese sobre ellas su dictamen. Y esta autorizada corporación opina unánimemente que la experiencia a que se alude en la exposición que precede al real decreto de 31 de Diciembre de 1883 existe ya, si no para la redacción definitiva del reglamento, para lo que directa y concretamente se refiere a este punto.

En su consecuencia, por los dos artículos que constituyen el nuevo decreto se dejan en suspenso los efectos del art. 70 del reglamento interino de Bolsas de comercio de 31 de Diciembre de 1883, percibiendo, por ahora, los corredores de comercio los honorarios que antes de la indicada fecha se hallaban establecidos, y la comisión revisora del Código de comercio, previo el examen de las diversas tarifas establecidas en las plazas mercantiles de España, preparará la solución definitiva de este asunto.

LOS COLEGIOS PREPARATORIOS MILITARES

Por real orden dictada en 8 del corriente y publicada en la *Gaceta* de ayer, se dispone, a propuesta del director general de Instrucción militar y con arreglo a lo informado por el de Administración, acerca del establecimiento de los colegios preparatorios militares creados por real decreto de 27 de Febrero de este año, en atención a no existir crédito suficiente en presupuesto, aplazar la apertura de los colegios hasta el próximo curso de 1889 á 1890.

Los cuatro colegios mandados crear por el mencionado real decreto, se establecerán: tres de ellos, en Lugo, Trujillo y Granada, y el cuarto en Zaragoza, si el Ayuntamiento de esta ciudad acepta formalmente las

condiciones de la real orden circular de 3 de Agosto último.

Los Ayuntamientos respectivos deberán tener terminadas en 1.º de Julio de 1889 las obras necesarias para la instalación definitiva de los colegios, incluso el de Zaragoza, si es posible, debiendo introducirse en el proyecto de colegio de nueva planta, redactado por el arquitecto municipal de esta ciudad, las modificaciones que indicó en su informe el comandante de ingenieros don Francisco Pérez de los Cobos.

Desde luego se ha aprobado el reglamento para el régimen y servicio de los colegios preparatorios, el cual se inserta en la *Gaceta* de ayer.

Las cantidades necesarias para cada colegio, y que deben satisfacerse por el presupuesto del ministerio de Guerra, se incluirán en el proyecto del de 1889 á 1890.

EXTRANJERO

Los periódicos franceses publican una carta que acaba de recibir M. Gardon, jefe de Seguridad de París.

Dice así: «Señor: Habréis oido sin duda hablar de los *revenants* de Londres. Pues bien, aquí tenemos a solución: somos dos, el uno en Inglaterra, el otro en Francia; estoy en Brest por el momento, pero saldré en breve para París, a fin de hacer lo que se hace en Londres y en New York.

Buscamos en el cuerpo humano lo que la medicina no ha podido hallar en él. Jamás podríais descubrirnos.»

Nuestra próxima víctima en Francia tendrá de veinte á treinta años: la partiremos en dos, le cortaremos la arteria carótida; le sacaremos las entrañas, y le cortaremos los dedos de la mano izquierda y los del pie derecho.

Esperando el día en que oiremos hablar de nosotros, que será próximamente tres semanas, tenemos el honor de saludarlo.

H. V. D. P. C.»

Era es la carta que, aunque publicada por uno de los periódicos más serios, y aun no dando de su autenticidad, se nos figura dictada por el buen humor de algún desocupado. Dios quiera que acierte mos.

La orden del día en Francia es la cuestión ministerial. El Sr. Floquet no duda que la revisión constitucional, tal como él la entiende, es decir, limitada a un programa al plazo fijo, ha de asegurar una mayoría republicana capaz de sostenerlo hasta las elecciones de Mayo. Mas no tiene en cuenta que coaligadas las derechas de las Cámaras con los boulangeristas, forman una gran mayoría, y que por tanto, la derrota parlamentaria del actual gobierno es segura.

Ahora la cuestión está en quién ha de reemplazarlo. M. Ferry no ha de aceptar el encargo. Las derrotas financieras del gabinete Ronvier le imposibilitan por completo, aparte de que M. Carnot, actual presidente de la República, no recurriría en ningún caso a este extremo; es decir, que los oportunistas no serán llamados y Ferry no aceptaría.

La solución, pues, es difícil, a menos que por otros medios que los parlamentarios, se impusiera el nuevo partido, que cuenta ya con numerosa hueste.

TELEGRAMAS

ROMA 13.—Refieren los periódicos católicos, que el emperador Guillermo, después de almorzar en la legación de Prusia, cerca del Vaticano, entregó al cardenal Rampolla ministro de Estado de Su Santidad, una magnífica cruz pectoral de oro, guarnecida de piedras preciosas.

Dicen que esta soberbia joya, es exactamente igual a otra que existe en la catedral de Habsburgo.

ROMA 13.—Anoche se celebró en el Quirinal un gran banquete en obsequio del emperador de Alemania. El número de cubiertos fue de 120.

A los postres el rey Humberto brindó por su augusto huésped, diciendo que la presencia de este en la capital de Italia es una nueva prenda de la alianza entre ambos países.

El emperador contestó con estas palabras, que han llamado vivamente la atención, al brindar por la salud del rey de Italia:

«El mantenimiento de la unidad de ambos países, es la más segura garantía de la paz.»

De notar es que los dos soberanos prescindieron de la lengua francesa pronunciando su discurso en italiano el rey, y en alemán el emperador.

PARIS 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 73'31.

Después 73'87.

LONDRES 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 70'51.

PARIS 13.—Advierte cierta vacilación en el Sr. Floquet sobre el asunto relativo a la revisión constitucional.

Antes deseaba la revisión inmediata; después indicó que debía presentarse el proyecto sin solicitar la urgencia, y ahora, según parece, se inclina a presentar aquél, rogando a la Cámara que lo discuta después de votados los proyectos económicos y la ley militar.

En el Consejo de ministros que se está celebrando ahora se trata de esta cuestión y es probable que recaiga un acuerdo definitivo, pues el tiempo apremia debiendo abrirse las Cámaras dentro de cuarenta y ocho horas.

Es ya cosa resuelta que el presidente del Consejo conteste al Sr. Gallié que se propone interesar acerca de los proyectos de reformas consti-

tucionales, y a los demás diputados que formulen preguntas respecto de la política interior del gabinete.

La sesión del lunes ofrecerá, pues, excepcional importancia y de ella dependerá la suerte del ministerio.

Los oportunistas afirman que si este sucumbe ó solo se modifica, será en provecho de ellos.

En cuanto al general Boulanger, que durante el interregno parlamentario ha procurado guardar una actitud reservada, se dice que prepara nuevas sorpresas y ruidosos escándalos parlamentarios.

Los asuntos económicos que tanto preocupan al mundo de los negocios no podrán ser abordados hasta fines de este mes, pues las primeras sesiones se consagraran a cuestiones políticas.

Circula el rumor de que el ministro de Hacienda está en disidencia con sus compañeros, respecto de aquellos, y en particular acerca del impuesto sobre las rentas y utilidades.

Los grupos de la derecha se reunieron antes de la primera sesión para acordar la conducta que deben seguir en las primeras votaciones de la Cámara. Del acuerdo que adopten dependerá el resultado de estas dadas la división que existe entre las fracciones republicanas.

PARIS 13.—Enrique Rochefort ha dirigido una carta al demócrata italiano Sr. Cipriani ofreciéndole su mas decidido apoyo en defensa de la Liga de los pueblos latinos.

Añade en la carta que el Sr. Ruiz Zorrilla y él han tenido frecuentes conferencias sobre el particular.

ROMA 13.—Se está preparando una gran parada en la cual tomarán parte todas las fuerzas de la guarnición. El rey Humberto y el emperador Guillermo revistarán las tropas.

Se comenta mucho el hecho de que el emperador de Alemania, pocas horas después de su visita al Papa brindase en el Quirinal por la unidad de Italia y Alemania.

PARIS 13.—Los fondos españoles han seguido flojos en la Bolsa de hoy. El 4 por 100 exterior español, después de abrir á 73'37, baja á 72'93.

El 3 por 100 francés se hizo hasta 82'49, bajando á 82'32.

LONDRES 13.—The Standard publica esta mañana noticias de Zanzíbar, dando curiosos detalles sobre la situación del África central.

Según ellas, a fin de Junio quedaron cortadas por completo las comunicaciones de Emin Bey con el mundo exterior.

El gobernador egipcio del valle superior del Nilo no podía en manera alguna mandar mensajeros por el camino de Uganda, estado situado á orillas del lago Victoria, á causa de la hostilidad de Kabreja, jefe de los Unyars, quien mandó asesinar al mercader tripolitano Mohamed Biri.

Se cree que el capitán Casati, explorador europeo, ha sido también víctima de la残酷 de dicho cacique.

NOTICIAS**Gaceta de Madrid**

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto, precedido de exposición, del que aparte nos ocupamos, dejando en suspeso los efectos del art. 70 del reglamento interino de Bolsas de comercio.

—Se reproduce, rectificados algunos errores materiales, el real decreto de 10 del corriente fijando la plantilla del ministerio de Gracia y Justicia.

—Continúa la publicación del Código civil.

GUERRA.—Real orden, de que en otro lugar damos cuenta, aplazando la apertura de los colegios preparatorios militares creados por real decreto de 27 de Febrero último, hasta el próximo curso de 1889 á 90, y aprobando el reglamento para el régimen y servicio de dichos colegios.

HACIENDA.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Laureano Fernández contra un fallo arbitral de Valencia de Alcántara, confirmatorio del aforo de 78 kilogramos de estuches vacíos presentados al despacho de aquella aduana.

—En el Instituto de Vacunación, Valverde, 30 y 32, se vacuna y revaccina diariamente de ternera, y á domicilio previo aviso, el lunes y miércoles, de dos á cuatro de la tarde.

Gratis á los pobres.

—Nuestro estimado amigo D. Perfecto Valdés y Pajares, capitán de infantería de Marina, en el presente mes abrirá clases especiales (con reducido número de alumnos) de preparación para el ingreso en las escuelas militares del Ejército y Armada y Cuerpo de Telégrafos.—Ferraz, 15, 3.

El rey de Portugal en Madrid

EN EL ALCAZAR.—En honor de S. M. F. D. Luis de Braganza, con la pompa digna del rey huésped y de la fama de espléndida de que goza la corte de España.

A los diez y media se presentó S. M. la Reina Regente del brazo del rey D. Luis, y la infanta Isabel apoyada en el de su hermano político el infante D. Antonio.

La Reina vestía un elegantísimo traje negro, de crespón, bordado de oro, luciendo valiosos brillantes en la cabeza y garganta. En el pecho llevaba dos condecoraciones portuguesas, también de brillantes.

Dona Isabel llevaba traje color verde claro con encajes negros en la falda y aderezo de brillantes y zafiros.

D. Luis vestía el uniforme de capitán general de su nación, y lucía la banda del Mérito Naval española.

El regio huésped, la Reina Regente y los infantes, conversaron con muchas de las distinguidas personas invitadas á la fiesta hasta las once, hora en que se abrió el comedor de diario y se sirvieron fiambres, helados, té y pastas.

El número de los invitados era el de 500, predominando el elemento militar entre los asistentes.

A las doce se retiraron S. M. á sus habitaciones, y poco después los invitados al té.

La fiesta, en suma, resultó espléndida y brillante.

El menú del almuerzo dado ayer en la legación de Portugal en honor del rey D. Luis, ha sido el siguiente:

CONSUMMÉ REINE VICTOIRE.—Tournedos á la Parisienne.—Filets de soja á la Joinville.—Petites cotelettes á la Royale.—Poulardes de Mans flanquées de Cailles.—Janbon á la Espagnole.—Pudding au Cacao.—Biscuits glaces.

VINOS.—Maderas, Chateau Leoville, Chateau Iquem, Johannisberg, Veuve Clicquot, Clos Vougeot y Oporto.

La escalaera estaba adornada con macetas y flores, y ocupada por servidumbre de la embajada, que lucía su uniforme de gala.

Además de las personas que anunciamos ayer, ha concitado al almuerzo el embajador de Italia. En cambio, no ha podido asistir el infante D. Antonio y el presidente del Consejo de ministros.

Una orquesta de bandurrias y guitarras ejecutó escogidas piezas durante el almuerzo.

A las dos de la tarde se verificó el bautizo de la niña de los señores duques de Durcal, en la casa de estos.

Han sido padrinos el rey D. Luis y la reina dona María Pía de Portugal, representando á la augusta soberana del vecino Reino en esta ceremonia la condesa de Casal Ribeiro, esposa del ministro plenipotenciario.

El monarca portugués ha sostenido durante largo rato y acariciado á la viña de los duques, que ha recibido, en la pita bantamista el nombre de su madrina, María Pía.

Después de esta ceremonia, el rey de Portugal ha ido á visitar el Museo de Pinturas.

En el álbum puesto en las habitaciones que en Palacio ocupa el rey D. Luis, han firmado hoy, entre otras muchas personas, el presidente del Congreso, los ministros de Hacienda, Fomento y Ultramar, el representante de Inglaterra y los generales Martínez Campos y Jovellar.

SECCIONES

EL PABELLON NACIONAL

La mortandad diaria ha sido de 35, y la difteria ha ocasionado 23 defunciones en los siete últimos días.

— El robo del correo de Estepa á La Roda, que conducía 31.684 reales en dos pliegos de valores declarados, remitidos por el administrador subalterno de aquella ciudad, D. José Tornadío, á su apoderado en Sevilla, D. Luis Centurión, para que los ingresara en la Delegación de Hacienda, se verificó en la mitad del trayecto desde el Puntal de Peñarrubia á La Roda, entre ocho y media y nueve de la mañana.

El peón que llevaba el monto, se murió casi en el acto y el molinero Esteban Real, que apareció destrozado bajo los escombros. El joven D. Diego Barbero sufrió lesiones en la cabeza y el maquinista varias contusiones. Los perjuicios de la explosión y del ingenio que se declaró acto continuo, fueron considerables. Toda la parte del edificio ocupada por las máquinas de vapor y el alambique de aguardiente quedó por tierra.

— El 7 de Setiembre fue hallado en la estación de Córdoba el cadáver de un hombre.

Nadie sabía de quién era, ni había rastro alguno de ninguna clase. Ahora parece descubierto el misterio, gracias al teniente de la Guardia civil de Alora.

Un italiano llamado D. Carlos Boveti, sin familia, dedicado á la usura, se estableció hace veinticinco años en el valle de Abdalajís, y

en el actual empezo á liquidar su fortuna, im-

portante 30.000 reales.

El conductor, con la cara tapada y las ma-

nos atadas, signó hasta La Roda, en cuyo pun-

to dió parte á las autoridades y salió en busca

de los ladrones en compañía de la Guardia

civil.

Los cacos rompieron con una navaja la car-

tera que contenía los pliegos, dejando a aban-

dona con las balas.

Ninguno de los criminales habló al sor-

prender al conductor.

Mientras el peón llegó á La Roda, Ramón

Borrego, que desde este pueblo se dirigía á

Lora, recogió en el camino las balas y las en-

tregó á la autoridad y á la fuerza de la Guardia

civil, que convocó del festival a San Mi-

guel se hallaba en el último pueblo.

En ambos pueblos se comenzaron á hacer

diligencias para la captura de los criminales.

En la estación de la ciudad de Reus del ferrocarril del Norte se le cayó el miércoles últi-

mo á un pasajero una pistola de dos cañones

que llevaba en el bolsillo, con tan mala suerte

que disparándose ambos tiros al chocar el ar-

ma en el suelo, resultó herido y hubo necesi-

dad de conducirlo al Hospital general.

Un hermosísimo niño de tres años, hijo de

un modesto empleado del gobierno civil de

Cuenca, se dió muerte días pasados en la huer-

ta de Santiago.

Parce que estaban en su compañía dos dí-

ños de corta edad y al prender el lugar con una

escopeta que guardaron en una habitación inter-

ior salió el tiro, dejando muerto en el acto.

Ayer hubo un ligero incendio en la estación

telegráfica de Zumarraga (Guipúzcoa).

La iglesia de Caproso (Huesca) fue robada

ayer.

La entrada pública en el Museo Nacional

de Pintura y Escultura se verificará desde ma-

ñana, todos los domingos, de diez á tres de la

tarde.

Ha sido disuelto uno de los gremios más

antiguos de Valencia, el de zapateros.

Por acuerdo adoptado en junta general, ha

sido enajenada la casa social y distribuido su

importe entre los maestros de obra prima

agremiados.

Una sensible desgracia ocurrió días pasa-

dos con una pobre señora, vecina de Cuenca.

Hallábase sola en la casa, y en el momento

de acercarse á arreglar el fuego, donde tenía

preparado el desayuno, fué víctima de uno de

sus frecuentes vértigos epilépticos, cayendo

junto á la lumbre privada de conocimiento.

Cuando los vecinos quisieron socorrerla, era

ya tarde, pues se había carbonizado completa-

mente la mitad de su cuerpo.

Hoy podemos ampliar los datos del siniest

ro ocurrido el lunes en Chiclana.

Créese que la explosión de la caldera de va-

por de la fábrica de D. Juan Barbero fué por

haber dejado cerrado el escape de un condens-

FOLLETIN DE EL PABELLON NACIONAL

CÓDIGO CIVIL

Sección cuarta

De los derechos y obligaciones entre marido y mujer.

Art. 56. Los cónyuges están obligados á vi- vir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente.

Art. 57. El marido debe proteger á la mu- jer, y éste obedecer al marido.

Art. 58. La mujer está obligada a seguir á su marido donde quiera que fije su residencia. Los tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla de esta obligación cuando el marido traslade su residencia á Ultramar ó á país extranjero.

Art. 59. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, salvo esti- pulación en contrario.

Si fuere menor de diez y ocho años, no po- drá administrar sin el consentimiento de su padre, en defecto de este, sin el de su madre, y en falta de ambos, sin el de su tutor.

En ningún caso, mientras no llegue á la mayor edad, podrá el marido, sin el consentimiento de las personas mencionadas en el párrafo anterior, tomar dinero á préstamo, gravar, ni enajenar los bienes raíces.

Art. 60. El marido es el representante de la mujer. Esta no puede, sin su licencia, compro- recer en juicio por sí ó por medio de pro- curador.

No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal, ni para de- mandar ó defenderse en los pleitos con su marido, ó cuando hubiere obtenido habilitación conforme á lo dispuesto en el núm. 2º del artícu- lo 1995 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 61. Tampoco puede la mujer, sin licencia ó poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse, sino en los casos y con las limitacio- nes establecidas por la ley.

Art. 62. Son nulos los actos ejecutados por

el capataz de la bodega del mismo Ma- nuel Benítez.

El maquinista Henry, haciendo un sobre- mo esfuerzo á poco de la explosión, logró abrir un grifo para dejar salir el vapor que existía en otro departamento, evitando mayores daños.

Las víctimas fueron el capataz Benítez, que murió casi en el acto y el molinero Esteban Real, que apareció destrozado bajo los escombros. El joven D. Diego Barbero sufrió lesiones en la cabeza y el maquinista varias contusiones. Los perjuicios de la explosión y del ingenio que se declaró acto continuo, fueron considerables. Toda la parte del edificio ocupada por las máquinas de vapor y el alambique de aguardiente quedó por tierra.

El 7 de Setiembre fue hallado en la estación de Córdoba el cadáver de un hombre. Nadie sabía de quién era, ni había rastro alguno de ninguna clase. Ahora parece descubierto el misterio, gracias al teniente de la Guardia civil de Alora.

Un italiano llamado D. Carlos Boveti, sin familia, dedicado á la usura, se estableció hace veinticinco años en el valle de Abdalajís, y en el actual empezo á liquidar su fortuna, im-

portante 30.000 reales.

El 4 de Setiembre se trasladó á Córdoba, llevando como equipaje un baúl y un arca. Al mismo tiempo que él se ausentaron del Valle un tal José Díaz Montero, (a) Monserrato, que tiene una hermana mal casada, con la cual había tenido el italiano relaciones íntimas.

Agueda, que es a quien aludimos, y otro hermano de ambos llamado Diego.

Los tres, que son de malos antecedentes, fueron vistos en Córdoba el día 6 del pasado. Esto y la circunstancia de haber estado el italiano con Agueda el día del crimen, hacen suponer que aquellos no sean extraños al asesinato y robo de que se trata.

Monserrato y su hermano han sido presos, negando que hubieran estado en Córdoba e in-

curriendo en varias contradicciones.

Diego está en Gibraltar.

ASUNTOS DEL DÍA

Los conservadores, en los círculos políti- cos, en sus periódicos, en el Salón de Con- ferencias, en todas partes donde pueden ha- cerse oír, extremaban sus ataques contra el Sr. Sagasta y sus amigos. Tornanze encar- nizados enemigos, los antes tibios y casi be- nevolentes, y es, que al menor indicio de desequilibrio en las huestes liberales, asom- man la oreja los que con piel de cordero ha- bían tapado la suya de lobos, dispuestos á asaltar con canino diente el festín que ju- gian próximo.

Más por ahora contentense con los triun- fos de Barcelona y no pidan peras al olmo.

La política no marcha por ese camino, y son inútiles cuantos esfuerzos hagan.

Por lo pronto, el Sr. Canovas no pronunció discurso alguno en el banquete, límitán- dose, según nuestras noticias, a expla- nar entre sus amigos el plan de ataque que prepara para la próxima, y no lejana época, de la apertura de las Cortes.

Tampoco ayer se celebró el tan anuncia- do Consejo de ministros que el Sr. Canovas tiene brindado al remedio de los desas- tres de Almería.

Una desgracia más para la desgraciada provincia andaluza, si bien después de tan- tos años como viene sufriendo los rigores del lado adverso, poco habrán de signifi- carla ciertamente unas horas más de apla- zamiento en la adopción de medidas con que atenuar los males que experimenta.

Algunos de los cónyuges, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia, en cuyo caso las com- pras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos, hechas sin licencia del marido, sólo se conve- lidarán cuando éste hubiere consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos.

Art. 63. Podrá la mujer sin licencia de su marido:

1º Otorgar testamento.

Y 2º Ejercer los derechos y cumplir los de- beres que le correspondan respecto á los hijos legítimos ó naturales reconocidos que hubiere tenido de otro, y respecto á los bienes de los mismos.

Art. 64. La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que fueren esticta y exclusivamente personales, y los conservará mientras no contraiga nuevo matrimonio.

Art. 65. Solamente el marido y sus herede- ros podrán reclamar la nulidad de los actos otorgados por la mujer sin licencia ó autoriza- ción competente.

Art. 66. Lo establecido en esta sección se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Código sobre ausencia, incapacidad, prodigalidad e interdicción del marido.

Sección quinta

De los efectos de la nulidad del matrimonio

y los del divorcio

Art. 67. Los efectos civiles de las demandas y sentencias sobre nulidad de matrimonio y sobre divorcio sólo pueden obtenerse ante los tribunales ordinarios.

Art. 68. Interpuestas y admitidas las de- mandas de que había el artículo anterior, se adoptarán, mientras dure el juicio, las dispo- siciones siguientes:

1º Separar los cónyuges en todo caso.

2º Depositar la mujer en los casos y forma

previstas en la ley de Enjuiciamiento civil.

3º Poner los hijos al cuidado de uno de los cónyuges, ó de los dos, según proceda.

4º Señalar alimentos á la mujer y á los hijos que no queden en poder del padre.

Y 5º Dictar las medidas necesarias para

Mañana lunes se verificará la reunión de los consejeros responsables con tan huma- nitario propósito, toda vez que esta noche sale para su país el ilustre soberano del ve- cino reino.

Ayer se dieron conferencias políticas de todos los órdenes y para todos los gustos.

Conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los de Gracia y Justicia y Gobernación y el Sr. Martos, y entre sí los generales Martínez Campos y Jovellar.

También conferenció con el Sr. Sagasta el señor presidente del Senado, y como de las opiniones del ilustre marqués de la Habana nos hacemos eco en otro sitio, no anadirémos aquí más sino que anoche era muy elogiada la noble actitud del señor general Concha en todos los círculos políticos, en los que fué uno de los motivos más principales sobre los que descansaban las con- versaciones.

De la actitud del Sr. Canalejas sigue ha- blándose mucho.

El joven señor ministro de Fomento con- tinúa, a lo que parece, en su actitud, si bien se cree que los esfuerzos del Sr. Martos al- canzarán los conciliadores propósitos que al presidente de la Cámara popular animan.

Dé que estos resultados se consigan, de- pende el que la próxima crisis sea más extensa de lo que será, si la concordia no impri- ma tras tan continuados esfuerzos por lo-

grarla.

Los rumores sobre próximas inteligen- cias entre el general López Domínguez y la situación vuelven á estar en alta.

SECCION DE ANUNCIOS

ORTOGRAFIA DUDOSA

DON JOSÉ DE CASAS

Declarada de texto por Real Orden
de 3 de Noviembre de 1880

Libro útil á toda persona que desee escribir correctamente.

La sencilla combinación de sus ejemplos facilita el conocimiento y aplicación de las voces de distinta significación, según se escriban con b ó con v, con h ó sin ella, con g ó con j, con c ó con s, con x ó con s, y las que deben llevar h en medio de dicción, como asimismo el uso de las letras mayúsculas, acentuación, signos ortográficos, abreviaturas, numeración romana, división de palabras y redacción de cartas, terminando con un catálogo de las voces que se escriben con g y otro de las que se escriben con x.

Se vende en las principales librerías a UNA peseta ejemplar, y en casa del autor, que hará rebaja proporcional al pedido.

APODACA, 16, 2º, MADRID



DEPÓSITO: Ce Ibero Universal, 52, Preciados, MADRID.

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGÍA EXTERNA. por E. Follin y Simon Duplay, traducido al castellano por los doctores D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegría y D. Francisco Santana y Villanueva. OBRA COMPLETA.—Nueva edición en publicación.—Agojado hace tiempo este importante TRATADO, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que finalmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto, y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido la entrega segunda.

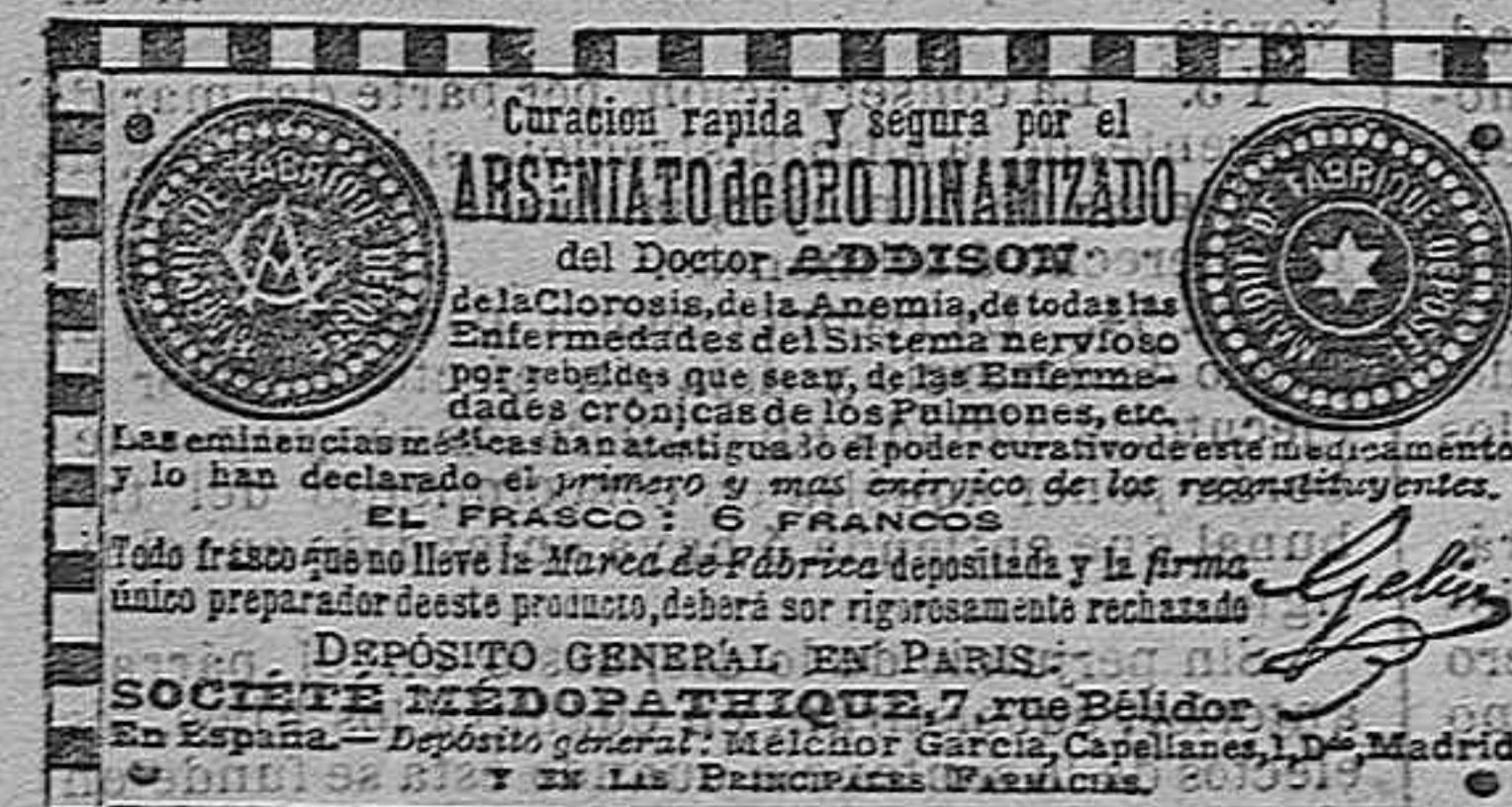
Se halla de venta en la Librería Editorial de D. Carlos Baillière, plazuela de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del reino y Ultramar.

LA OFICINA DE FARMACIA ESPAÑOLA según DORVAULT.—Octavo suplemento de la segunda serie.—Anuario farmacéutico-médico, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas publicadas en España y el extranjero, por los doctores D. Juan R. Gómez Pardo, catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia; D. Antonio Espina y Capo, médico por oposición del Hospital General de Madrid, etc., y D. Andrés Martínez Vargas, médico por oposición de la Beneficencia general, etc., Madrid, 1888. Un tomo en 4º mayor, á dos columnas, de mas de 300 páginas y 29 grabados intercalados en el texto, y una lámina cromolitografiada que contiene once figuras, 7 pesetas en Madrid y 7,50 en provincias, franco de porte.

Excusamos todo elogio de esta tan indispensable publicación, tanto para los farmacéuticos como para los médicos, pues con sólo leer el índice de los capítulos se comprenderá su importancia y valor científico.

Índice de los capítulos.—Recetario farmacéutico, 25 páginas, á dos columnas.—Recetario médico-farmacéutico, 10 páginas.—Farmacia y medicina legal: 1. Legislación farmacéutico-médica, 65 páginas; 2. Toxicología, 8 páginas; 3. Ensayo y estudio de medicamentos y alimentos, 50 páginas.—Química farmacéutica, 46 páginas.—Farmacología, 45 páginas.—Misceláneas, 60 páginas.—Strophantus (Estrofanto), strophantus hispidus, strophantus Kombe, etc., 32 páginas.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Baillière, plazuela de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías de la Península y Ultramar.



DEPÓSITO: Ce Ibero Universal, 52, Preciados, MADRID.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1859

SUCURSAL DE ESPAÑA

ESTABLECIDA EN 1869

ESTABLECIDA EN 1869